



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

**036**

TOLHUIN, 08/05/2023

VISTO el Expediente electrónico MJG-E- N° 21381-2023, del registro de esta Gobernación; y

**CONSIDERANDO**

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por compulsas abreviada para la adquisición de siete (07) adaptadores de red inalámbricos, destinados a la Secretaría de Coordinación Tolhuin, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que a orden 7, obra el comprobante de imputación preventiva N° 253/23 para atender el presente gasto de compra directa N° 00103/2023.

Que a orden 8, obra Nota de Pedido N° 126/23, debidamente autorizada.

Que por Disposición D.G.A.F. (S.C.T.)-M.J.G. N° 014/2023 y N° 015/2023, se autorizó el llamado a Contratación Directa según jurisdiccional de compras vigente.

Que, vista y analizadas las ofertas recibidas y a partir de la Nota N° 211/23 Letra: D.G.A.F.-S.C.T, obrante a orden 29, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma LAVORI HENINNGER Gustavo Adolfo, C.U.I.T. N° 20-24518738-7, por un importe total de PESOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 88.200,00) por ajustarse a los estándares requeridos y no resultar un inconveniente al Estado Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18, inciso 1); N° 1150 N° 1465, N° 1301 y sus modificatorias; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22 y N° 188/22 Anexo II y las Resoluciones O.P.C. N° 84/20, N° 17/21 anexo I capítulo I, inciso a), N° 18/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por los Decretos provinciales N° 2268/21, N° 4532/19 y sus modificatorias y N° 2793/22.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE COORDINACION TOLHUIN  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 00103/23 por la adquisición de siete (07) adaptadores de red inalámbricos requeridos por la Secretaría de Coordinación Tolhuin, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete, a la firma LAVORI HENINNGER Gustavo Adolfo, C.U.I.T. N° 20-24518738-7, por un importe total de PESOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 88.200,00) Ello, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de la Secretaría

///...2

MJG
JCV



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

**036**

2///...

de Coordinación Tolhuin, a emitir la respectiva Orden de Compra a favor de la firma adjudicada.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria C.JU.O. 1.4.24, R.A.F. 101 U.G.G. 0478 UC, 0478 UG, incisos 40000 (bienes de uso) del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar el Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION Ss.C.T. N° **036** /2023.-

MJG
JCV

Cisterna Luis Enrique  
Subsecretario de Coordinación Tolhuin  
Ministerio Jefatura de Gabinete